

NOMINA DE ACCIONISTAS

INTERCONTINENTAL DE MATERIALES IMC, C.A.
RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

IMC.
SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990261164001

Número del Expediente

6516-751

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 195 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL \$

DATOS DEL ACCIONISTA									Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a+b)
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									Nº Accs.	Total (a)	Nº Accs.	Total (b)	
1	Sr. NAHIN ISAIAS B.	09-0037025	Ecuatoriana				Ecuador		25	250.000,-			250.000,00
2	Sr. ROBERTO ISAIAS D.	09-0036750	Ecuatoriana				Ecuador		25	250.000,-			250.000,00
3	Sr. ESTEFANO ISAIAS D.	09-0344340	Ecuatoriana				Ecuador		24	240.000,-			240.000,00
4	Sr. ESTEFANO ISAIAS CH.	09-0856303	Ecuatoriana				Ecuador		1	10.000,-			10.000,00
5	Sr. WILLIAM ISAIAS D.	17-0045216	Ecuatoriana				Ecuador		25	250.000,-			250.000,00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									100	1'000.000,-			1'000.000,00

Certifico que la información es correcta

IMC
Guayaquil, 20 de Abril de 1.981

AUGAR Y FECHA

Ing. Com. Henry Minjosa C.

1) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

CL Para uso de la Superintendencia.